



Invita a presentar propuestas para contratar: Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza de Armenia, Quindío, en desarrollo de su misión institucional y de las actividades académicas y pedagógicas relacionadas con la formación de sus estudiantes, requiere fortalecer y complementar los recursos tecnológicos y didácticos disponibles para el desarrollo de actividades prácticas en las áreas relacionadas con electrónica, programación, robótica, automatización y tecnologías aplicadas. Para el desarrollo de dichas actividades se requiere disponer de elementos electrónicos, módulos de control, motores, sensores, dispositivos de visualización, baterías, cargadores, cables y demás componentes necesarios para la construcción, programación, prueba y puesta en funcionamiento de prototipos y sistemas robóticos. La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer los ambientes de aprendizaje práctico, facilitar el desarrollo de proyectos tecnológicos y de robótica, promover el aprendizaje basado en proyectos y proporcionar a los estudiantes herramientas que permitan llevar los conocimientos teóricos a escenarios de experimentación y aplicación práctica. La Institución Educativa requiere contar con materiales y componentes electrónicos suficientes y técnicamente adecuados para el desarrollo de prácticas académicas y proyectos de robótica y electrónica. Los elementos requeridos permiten conformar sistemas y prototipos educativos mediante el uso de tarjetas de desarrollo Arduino, motores con encoder, sensores infrarrojos, sensores de movimiento, módulos de control de motores, pantallas OLED y sistemas de alimentación eléctrica. La adquisición resulta necesaria para: - Fortalecer las prácticas de electrónica y robótica. - Facilitar la construcción y programación de prototipos tecnológicos. - Permitir a los estudiantes realizar actividades prácticas de programación, control, sensórica y automatización. - Fortalecer el aprendizaje basado en proyectos. - Disponer de componentes compatibles entre sí para la construcción de sistemas robóticos. - Reponer y/o ampliar los elementos disponibles para el desarrollo de actividades académicas. - Promover el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, digitales y de resolución de problemas. - Garantizar que los docentes y estudiantes cuenten con los elementos necesarios para desarrollar las actividades prácticas programadas.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación.

1.2 OBJETO: Compra de elementos electrónicos, componentes de robótica, sensores, módulos, motores, dispositivos de visualización, baterías, cargadores y accesorios tecnológicos requeridos para el fortalecimiento de las actividades académicas, pedagógicas y prácticas de electrónica, programación y robótica de la Institución Educativa CASD.

1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR El contratista deberá realizar el suministro y entrega de los elementos electrónicos y componentes para robótica requeridos por la Institución Educativa CASD Hermógenes Maza de Armenia, Quindío, de conformidad con las cantidades, referencias y características técnicas relacionadas. Los elementos objeto de adquisición deberán ser nuevos, de buena calidad, estar en perfecto estado de funcionamiento y corresponder a las características técnicas y cantidades requeridas por la Institución Educativa. Las especificaciones mínimas de los bienes a suministrar son las siguientes: Ítem Elemento Cantidad Especificaciones mínimas 1 Arduino UNO R3 Italiano ? SKU VIS361 3 unidades Tarjeta de desarrollo con microcontrolador ATMEGA328, 14 pines de entradas/salidas digitales, de los cuales 6 pueden utilizarse como salidas PWM; 6 entradas analógicas; frecuencia de reloj de 16 MHz; conexión USB; fuente de alimentación; cabecera ICSP y botón de reset. 2 Kit Chasis Carro Robot Smart 2WD ? SKU VIS120 5 unidades Chasis de acrílico para robot móvil, con distribución de espacio para tarjeta de control y módulos de potencia, sistema para sensar la velocidad mediante tacómetro y relación de caja de cambios 1:48. 3 Motorreductor con Encoder 160 RPM, 1.95 Kg.cm, relación 1:74.8 ? SKU VIS1933 11 unidades Motor de corriente continua de 12 VDC, con encoder o codificador, relación de piñonería 1:74.8, velocidad en vacío de 160 RPM, corriente nominal de 100 mA, 13 pulsos por vuelta y par de 1.95 Kg.cm. 4 Módulo TB6612FNG para Control de Motores ? Puente H ? SKU VIS295 5 unidades Módulo

controlador de motores tipo puente H, destinado al control de motores en aplicaciones de robótica, con alimentación para lógica y alimentación para motores. 5 Sensores Infrarrojos QTR-5RC ? SKU VIS923 5 unidades Arreglo de 5 sensores infrarrojos para seguimiento de línea, con salidas individuales, voltaje de alimentación de 3.3 a 5 VDC, corriente nominal aproximada de 70 mA y distancia de operación de 3 a 5 mm. 6 Módulo MPU6050 para Arduino ? SKU VIS51 5 unidades Módulo basado en sensor MPU6050, con acelerómetro y giroscopio de 3 ejes, comunicación mediante interfaz I2C y capacidad para medición de movimiento. 7 Display OLED I2C 0.96 pulgadas azul ? SKU VIS3087 5 unidades Pantalla OLED de 0.96 pulgadas, resolución de 128 x 64 píxeles, interfaz I2C y controlador SSD1306. 8 Batería NiMH RC 6 V 2000 mAh recargable con conector Hitec ? SKU VIS1785 5 unidades Batería recargable NiMH de 6 V y 2000 mAh, con conector Hitec, destinada a aplicaciones de robótica y sistemas RC. 9 Cargador Batería LiPo 80W iMAX B6 con adaptador ? SKU VIS2179 2 unidades Cargador, descargador y balanceador de baterías, compatible con baterías NiMH, NiCd, Pb, LiPo, Li-ion y LiFe, con capacidad para carga y descarga de baterías de litio de 2 a 6 celdas. 10 Cable USB 2.0 Tipo A Macho a Tipo B Macho, 3 metros ? SKU VIS2010 6 unidades Cable USB 2.0 de 3 metros de longitud, con conector Tipo A macho y Tipo B macho, compatible con USB 1.0/1.1/2.0 y con apantallamiento para transferencia de datos. .

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de 35 DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de TRES MILLONES PESOS M/CTE, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la Institución No 48 de Septiembre 04 de 2026 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.004.4517003, por valor de \$3,000,000.00 PESOS M/CTE

1.5 FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará el pago correspondiente en UN ÚNICO PAGO, equivalente al 100% del valor del contrato, una vez el contratista haya efectuado la entrega total de los bienes objeto del contrato y estos hayan sido recibidos a satisfacción por parte de la Institución Educativa. El pago estará sujeto a: Entrega completa de los bienes contratados. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Acta o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor o responsable designado. Presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda. Acreditación de los requisitos tributarios y demás documentos requeridos por la institución. Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. No se realizarán pagos parciales. El pago se efectuará dentro del plazo establecido por la institución, una vez se hayan cumplido los requisitos presupuestales, contables y financieros correspondientes.

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS: INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia

1.7 LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Institución Educativa Casd, en Armenia QUINDIO Barrio Niágara Carrera 24A Calle 6.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- Entrega extemporánea de la oferta.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.
- Cuando los valores de las ofertas sobrepasen el presupuesto oficial.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La Institución Educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección inferior a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia

objetiva de la oferta, estas son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- Cuando falte voluntad de participación.

1.10 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de invitación pública	Septiembre 07 2026	Cartelera Institucional
Plazo máximo para la presentación de ofertas	Septiembre 10 2026	Rectoría de la institución
Evaluación y verificación de las propuestas	Septiembre 10 2026	Rectoría de la institución
Comunicación de la aceptación de la oferta y respuesta a las observaciones	Septiembre 10 2026	Proveedor

1.11 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De conformidad con el Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, se aceptará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos.

Persona natural:

- Propuesta económica detallada.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Copia del RUT.
- Certificado expedido por la Contraloría, policía (antecedentes judiciales y medidas correctivas) procuraduría, REDAM, Certificado de delitos sexuales.
- Constancia de aportes vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- Hoja de vida de la función pública.
- Tarjeta profesional.

Personas Jurídicas: Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

- Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.
- Hoja de vida en formato único de la función pública persona jurídica
- El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo verifica la Institución Educativa con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

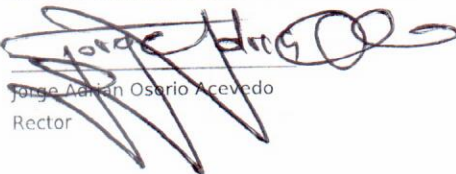
Consortios o Uniones temporales:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.
- La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES La INSTITUCION EDUCATIVA CASD de Armenia QUINDIO, verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Cualquier información, consultar la cartelera Institucional.

Armenia QUINDIO, Septiembre 07 de 2026.


Jorge Adrían Osorio Acevedo
Rector